

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · BECAS

---

### CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA PREPARACIÓN DE OPOSICIONES PARA EL INGRESO EN LAS CARRERAS JUDICIAL Y FISCAL, EN EL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y AL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023

#### DATOS DE LA BECA

**Programa:**

**Nivel de estudios:** Licenciatura

**Titulación:** Licenciatura En Derecho

**Requisitos:** \* Personas que, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no incurran en las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, no estén disfrutando de otras ayudas con el mismo objeto, reúnan los requisitos exigidos en la última convocatoria de acceso a la carrera o cuerpo para cuya preparación soliciten la beca, y estudien la oposición, en el momento de la concesión de la beca, bajo la dirección de un centro especializado, o de uno o varios preparadores o preparadoras.

**Entidad convocante:** Ministerio de Justicia

**Duración:** Sin determinar

**Dotación:** 6.611 Euros anuales

**Descripción:** \* FINALIDAD: Contribuir a sufragar los gastos ocasionados por la preparación de pruebas selectivas de ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y el Cuerpo de Abogados del Estado.

\* CUANTÍA: La dotación global de las ayudas objeto de la presente convocatoria es de un máximo de 5.239.880,00 euros. Se convocan un total de 792 becas, por un importe individual de 6.611,00 euros anuales cada una, conforme al siguiente desglose:

- 648 becas para la preparación de oposiciones a las Carreras Judicial y Fiscal (4.287.760,00 euros).
- 120 becas para la preparación de oposiciones al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (793.440,00 euros).
- 24 becas para la preparación de oposiciones al Cuerpo de Abogados del Estado (158.680,00 euros).

\* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar

desde el siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado.

**Número de plazas:** 792 Becas

**Fecha inicio de solicitudes:** 01/06/2023

**Fecha fin de solicitudes:** 14/06/2023

**Contacto:** \* INSCRIPCIÓN: Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Justicia (<https://sede.mjusticia.gob.es>), para lo que es necesario estar en posesión del oportuno certificado electrónico de persona física.

[Enlace a Tramitación On-line](https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/ayuda-economica)

**Fuente:** BOE nº 129 de 31/05/2023 (Pág.25796)

**Fecha de publicación:** 06/06/2023

--